

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **158**

Fecha: 31/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2021 00078	Ejecutivo Singular	FABIO ALEJANDRO - OLIVELLA CICERO	FELIPE ENRIQUE - GUERRA OLIVELLA	Sentencia de Primera Instancia 28 OCTUBRE: DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCION DE INEXISTENCIA DEL NEGOCIO CAUSAL PORPUESTA POR EL DEMANDADO, ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION EN LA FORMA ORDENADA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO Y CONDENAR EN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO AL DEMANDADO.	28/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO